

CHACRAS DE CORIA, 10 de marzo de 2026.

VISTO:

El Expediente N° 14464/2025, en el cual se tramita la aprobación de la Concurrencia de Práctica Pre-profesional realizada por la estudiante de esta Facultad, Pilar BARRERA OLTRA, en la Cátedra de Física del Departamento de Biomatemática y Fisicoquímica de esta Casa de Estudios, desde el TRECE (13) de marzo de 2025 y hasta el CUATRO (4) de marzo de 2026, y

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en la Ordenanza N° 633/2021-D., los estudiantes mencionados, elevaron el informe final para su consideración.

Que la directora de la concurrencia, Prof. Alejandra TODARO, le otorgó la calificación de "Excelente".

Que, por lo tanto, corresponde protocolizar mediante resolución la aprobación de la mencionada concurrencia de Práctica Pre-profesional.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar con la calificación de "**Excelente**" la **Concurrencia de Práctica Pre-profesional** realizada por la estudiante de esta Facultad, **Pilar BARRERA OLTRA** (DNI N° 45.531.143 – Legajo N° 4000995), en la Cátedra de **Física** del Departamento de Biomatemática y Fisicoquímica de esta Casa de Estudios, desde el TRECE (13) de marzo de 2025 y hasta el CUATRO (4) de marzo de 2026, desarrollando el proyecto denominado: "*Clases Pre-profesionales en Física I y Física II*", bajo la dirección de la Prof. Alejandra TODARO y la codirección de la Dra. María José SANTILLÁN, ajustando su cometido a la Ordenanza N° 633/2021-C.D.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.



MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO GENERAL
a/c SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 133/2026 _ _ _ _
MDR